

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

5956 *Exposición pública documento Avance PG y POD Maria de la Salut*

Expediente núm.: 998/2021, en relación con el núm. PLN/2022/3

Procedimiento: Planeamiento General

Asunto: publicación y exposición pública de la documentación de la Fase 1, Avance del PG y POD del municipio de Maria de la Salut, entregada por el *Consell de Mallorca*

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA DOCUMENTO AVANCE PG Y POD MARIA DE LA SALUT

El Sr. Bernat Quetglas Jordà, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Ple de la Corporación Local, en la sesión ordinaria celebrada día 11 de abril de 2022, primera convocatoria, acordó, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobar la publicación y exposición pública de la documentación de la Fase 1, Avance del PG y POD del municipio de Maria de la Salut, entregada por el servicio de Planeamiento del Consell de Mallorca en fecha 10 de diciembre de 2021, registro núm. 2022-E-RC-1637, y complementada en fecha 23 de marzo de 2022, registro núm. 2022-E-RC-365, por un plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Las personas interesadas podrán ejercer su derecho a la información en las Oficinas municipales, situadas en la Plaça des Pou núm. 13, de Maria de la Salut, de lunes a viernes, de las 8.30 horas a las 14.30 horas.

Igualmente, se podrá consultar la documentación de referencia en la Sede electrónica de la Corporación Local:

<https://mariadelasalut.sedelectronica.es>

Que, en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 52 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, y 21.4 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, para la isla de Mallorca, se somete a Información Pública la documentación de la Fase 1, Avance del PG y POD del municipio de Maria de la Salut, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, para que se puedan formular sugerencias u otras alternativas de Planeamiento.

Maria de la Salut, documento firmado electrónicamente 11 de julio de 2022

*(El alcalde presidente
Bernat Quetglas Jordà)*